ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

2019/4150 *Delegación a Concejal de determinadas áreas.*

Decreto

Resultando, que el pasado día 15 de junio se ha constituido la nueva corporación municipal, surgida a partir de las elecciones celebradas el día 26 de mayo del año en curso.

Considerando, lo dispuesto en los artículos 43 y 44 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1988.

Considerando, lo regulado en el art. 21.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye la competencia al Alcalde.

Resuelvo:

Primero.- Vista las delegaciones genéricas que se hicieron el pasado 28 de junio y visto que no se realizaron delegaciones en varias áreas, se procede a efectuar delegaciones genéricas de las siguientes materias al concejal que se relaciona:

1. Medio Ambiente y Agricultura:

Rafael García Montoro

Segundo.- El alcance de las delegaciones comprenderá todas las facultades necesarias para su desarrollo, excluida la facultad de resolver, que corresponderá al órgano que la tenga atribuida por Ley.

Tercero.- Notifíquese personalmente a los designados y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Esta resolución surtirá sus efectos desde el día siguiente a su fecha.

Quinto.- Dese cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Lahiguera, a 18 de septiembre de 2019.- La Alcaldesa, FRANCISCA PAULA CALERO MENA.

cve: BOP-2019-4150
Verificable en https://bop.dipujaen.es